



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200027000	Ordinario	Glenis Margoth Jimenez Pantoja	Inverclinicas Sa	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00270 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 30 De Septiembre De 2022 A Las 9 - 30 A.M. Con Miras A Llevar A Cabo A Cabo Lasaudiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L., Y S.S., Modificados Por Los Artículos 11Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.2. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



					Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com15734366
08001310500920210002100	Ordinario	Jorge Castro Duran	Valores Y Contratos S.A.	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00021 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Valores Y Contratos S.A.- Valorcon S.A.2. Habilitar Al Doctor Roberto Oñoro Jiménez Para Actuar Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



Partedemandada, En Los
Términos Y Condiciones
Del Poder Conferido.3.
Señalar El Día 7 De
Diciembre De 2022, A La
1:00 P.M., Para Llevar A
Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo
80Ibídem, Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.
Porsecretaría, Remítase A
Las Partes El Enlace
Virtual De La Diligencia.4.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender
Lasinstrucciones

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



					Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realizaciónde La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.
08001310500920190025400	Ordinario	Jose Armando Monsalve Guzman Y Otro	Maria Emilia Fadul Jattin	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2019-00254 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 28 De Septiembre De 2022, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



					De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifeseizecloud.com/15734312
08001310500920170032300	Ordinario	Ramiro De Jesus Maestre Ferreira	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural , Otros Demandados En El Proceso	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2017-00323 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 23 De Septiembre De 2022, A Las 9:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De2007.2. Advertir A Las Partes E

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022

					Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: https://call.lifesecloud.com/15734340
08001310500920190037700	Ordinario	Violeth Del Socorro Cañizares	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A	13/09/2022	Auto Decide - Radicado 2019-00377 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Proteccion S.A.2. Habilitar A La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



Abogada Gloria Florez
Florez, Como Apoderada
Judicial Deproteccion S.A.,
Conforme Al Poder
Conferido.3.Mantener En
Secretaria La Contestación
De La Demanda
Presentada
Porcolpensiones, Por El
Término De 5 Días, Para
Que Subsane La Falencia
Descrita, So Pena
Detenerla Por No
Contestada.4. Reputar A
La Firma Sociedad
Organización Juridica Y
Empresarial Mv
S.A.S.Como Apoderada
General De Colpensiones
Al Representante Legal De
Esa Firma, Dr. José David
Morales Villa, Como
Apoderado Principal De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



Colpensiones.5. Tener A
La Abogada Yaneth
Victoria Obredor Beltran,
Como Apoderadasustituta
De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensionescolpensiones,
En Los Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos.6.
Ordena Citar Y Hacer
Comparecer Al Proceso A
La Afp Porvenir S.A., En
Calidad Delitisconsorcio
Necesario.7. En
Consecuencia, Córrasele
Traslado A Porvenir S.A.,
Por El Termin De Diez
(10) Díashábiles, Para Que
Ejerza Su Derecho De
Defensa, Sumado A Los
Dos Días Establecidos En
El Decreto806 De 2020,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



Artículo 8, Parágrafo 3 Y
Para Tal Efecto, Hágasele
Entrega De Copia Del
Libelodemandatorio.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



08001310500920220027400	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Y Otros Demandados, Promosalud Del Sinu Ltda	13/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00274 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Nayibe Romero, Yoalis Torrestapias, Milena Judith Rago Duran, Laiz Esther Maestre, Elsi Mariachacon, Maria Jose Barraza Barcasnegra, Jeimy Marcelo Castro, Bleidis Cova Marriaga Contra Promosalud Ips Clinica Del Prado Y El Sindicato Del Gremio De Los Trabajadores De La Saludsintrabalboa, En Virtud De La Solicitud Elevada Por La Apoderada De La Parte Demandante.
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



08001310500920210033700	Ordinario	Yanet Hams Patiño	Skandia Pensiones Y Cesantas S.A	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00337 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Skandia Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias S.A.2. Habilitar A La Sociedad Godoy Cordoba Abogados S.A.S. Como Apoderada General Deskandia S.A., Quien Actuará A Través Del Doctor Jhon Alex Barros Cárdenas.3. Vincular A La Compañía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. En Calidad De Llamada Engarantía, La Cual Se Tiene Por Notificada Por Conducta Concluyente.4. Tener Por
-------------------------	-----------	-------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



Contestada La Demanda
Por Parte De Mapfre
Colombia Vida Seguros
S.A.5. Habilitar Al Doctor
Enrique Jose Bedoya
Saavedra Como
Apoderado De
Mapfrecolombia Vida
Seguros S.A.6. Señalar El
Día 27 De Septiembre De
2022, A Las 2:00 P.M.,
Para Llevar A Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 77 Del C.P.T. Y
S.S., Y, De Ser Posible, La
Prevista En El Artículo 80
Ibídem,Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente. 7.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 126 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



				Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin contratiempos Tecnológicos. 8. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifesecloud.com/15703247
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fc7478b6-a6d6-4a25-b540-25a947d180b4